

RESOLUCIÓN 627/2018, de 15 de febrero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueba la relación de aspirantes para la designación o contratación temporal como Profesionales Especialistas para impartir la asignatura de "Taller de Danza" en la Escuela de Arte y Superior de Corella.

Por Resolución 3480/2017, de 1 de diciembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba la convocatoria de admisión de aspirantes para la designación o contratación temporal como Profesionales Especialistas para impartir la asignatura de "Taller de danza" en la Escuela de Arte y Superior de Corella.

La base novena de la convocatoria dispone que la Comisión de selección aprobará la lista definitiva de candidatos seleccionados con su puntuación y la remitirá al Director del Servicio de Recursos Humanos para la aprobación de la correspondiente Resolución y posterior contratación o designación de los aspirantes, en caso de necesidad.

En consecuencia, una vez recibidas de la Comisión de selección la lista definitiva de candidatos seleccionados con su puntuación, procede aprobar la relación de aspirantes para la designación o contratación temporal como Profesores Especialistas para impartir la asignatura de "Taller de danza".

En virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución 1/2015, de 13 de agosto, del Director General de

Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Aprobar la relación de aspirantes para la designación o contratación temporal como Profesores Especialistas para impartir la asignatura de "Taller de danza" en la Escuela de Arte y Superior de Corella.

2º. Publicar la presente Resolución y su Anexo en el Tablón de Anuncios del Departamento de Educación, y en la página web del Gobierno de Navarra, www.navarra.es, el día 15 de febrero de 2018.

3º. Contra la presente Resolución y su Anexo los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

4º. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaría General Técnica y a su Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, a las Secciones de Convocatorias, de Contratos de Personal y de Gestión de Personas Contratadas del Servicio de Recursos Humanos y a la Sección de Enseñanzas Artísticas del Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas, a los efectos oportunos.

Pamplona, quince de febrero de dos mil dieciocho.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS,

Francisco Javier Iglesias Álvarez